

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1599 Convocatoria del concurso-oposición libre para proveer dos plazas de monitor deportivo de la plantilla de personal funcionario, incluidas en el proceso de consolidación de empleo temporal del ayuntamiento de Los Alcázares.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2011, ha acordado aprobar la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Monitor Deportivo de la plantilla del personal funcionario, dentro del proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Alcázares, incluidas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2007 y 2010. La convocatoria se regirá por las siguientes:

Bases Específicas

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, dentro del proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Alcázares, de dos plazas vacantes de Monitor Deportivo.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos especiales, incluidas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y en las Ofertas de Empleo Público de los años 2007 y 2010, publicadas, respectivamente, en el Boletín Oficial del Estado número 75, de 28 de marzo de 2007, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 278, de 1 de diciembre de 2010.

Las plazas están dotadas con la retribución básica correspondiente a un subgrupo C2, complemento de destino y complemento específico establecidos presupuestariamente.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes deberán reunir todos y cada uno de los requisitos enumerados en la Base segunda de las Bases Generales para la provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el procedimiento de concurso-oposición libre, incluidas en el proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Alcázares, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 266, de 17 de noviembre de 2010, con la particularidad de que la mención establecida en el apartado tercero de aquellas ("estar en posesión de la titulación exigida por el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, correspondiente a la plaza a la que se opta o equivalente"), determina, en el caso de las plazas objeto de esta convocatoria, la necesidad de estar en posesión de la siguiente titulación:

Título de graduado en educación secundaria obligatoria, título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Tercera.- Tribunal calificador.

Se estará a lo dispuesto en la Base quinta de las Bases Generales para la provision de plazas de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el procedimiento de concurso-oposición libre, incluidas en el proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Alcázares, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 266, de 17 de noviembre de 2010, y legislación aplicable sobre la materia.

Composición:

Presidente: Dña. María de los Remedios López García, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares.

— Suplente: D. Juan José Saura Saura, Médico del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Vocal: D. Pedro Antonio Alcaraz Ayala, Coordinador de deportes del Ayuntamiento de Los Alcázares.

— Suplente: D. Juan Carlos Vila Meroño, Socorrista del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Vocal: Dña. María Dolores Fernández-Henarejos Sánchez, Monitor deportivo del Ayuntamiento de Los Alcázares.

— Suplente: Dña. Mercedes Pastrana González, Monitor deportivo del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Vocal: D. Leandro José Mercader Martínez, Socorrista del Ayuntamiento de Los Alcázares.

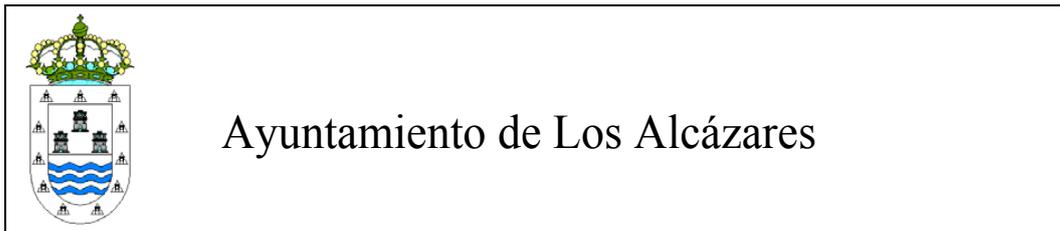
— Suplente: Dña. Florentina Zamora Úbeda, Monitora deportiva del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Secretario: D. Juan Miguel Saura Galiana, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Los Alcázares.

— Suplente: Dña. Carmen Sánchez García, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Cuarta.- Remisión a las Bases Generales para la provision de plazas de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el procedimiento de concurso-oposición libre, incluidas en el proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Alcázares, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 266, de 17 de noviembre de 2010.

En cuanto a la presentación de instancias; admisión de los aspirantes; comienzo y desarrollo del proceso selectivo; sistema selectivo; calificación del proceso selectivo; relación de aprobados; presentación de documentos y nombramiento; incidencias y normas supletorias y, por último, norma final, se estará a lo dispuesto, respectivamente, en las bases tercera a undécima, ambas inclusive, de las Bases Generales para la provision de plazas de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el procedimiento de concurso-oposición libre, incluidas en el proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Alcázares, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 266, de 17 de noviembre de 2010.



Ayuntamiento de Los Alcázares

ANEXO I

Solicitud de participación en el concurso-oposición convocado por el Ayuntamiento de Los Alcázares, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para la provisión de **DOS PLAZAS MONITOR DEPORTIVO**, vacantes en la plantilla de personal funcionario.

Nombre: _____
Primer Apellido: _____
Segundo Apellido: _____
DNI: _____; Fecha nacimiento: _____; Edad _____; Lugar nacimiento: (municipio) _____; provincia: _____; país: _____;
Domicilio (calle y número) _____; Municipio: _____;
Provincia: _____; País: _____.
Minusvalía reconocida
 No Si ____ %
Precisa de adaptaciones para realizar las pruebas correspondientes a la fase de oposición:
 Si No (En caso afirmativo deberá acompañarse a la presente, solicitud pormenorizando qué adaptaciones precisa, de tiempo y medios en la fase de oposición).
Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____; Correo Electrónico _____@_____.

La/el abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de las Bases Generales reguladoras del proceso selectivo publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Documentos que se acompañan:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del título de graduado en educación secundaria obligatoria, título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente (en el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, se acompañará certificado expedido por el organismo competente acreditativo de la equivalencia).
- Certificación de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Los Alcázares o en otras Administraciones Públicas, para su valoración en la fase de concurso.
- (Para aspirantes con minusvalías) Certificación de discapacidad expedida por la Administración competente, con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2011

Firmado

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES.

La solicitud necesariamente se cumplimentará empleando letras mayúsculas.

ANEXO II.- TEMARIO

A. Materias comunes:

Tema 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial.

Tema 3.- La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración. Principios de actuación de la Administración pública. La Administración General del Estado.

B. Materias específicas:

Tema 1.- Generalidades de la Educación Física

Tema 2.- Crecimiento.

Tema 3.- Desarrollo evolutivo

Tema 4.- Primeros auxilios.

Tema 5.- Lesiones deportivas.

Tema 6.- Anatomía del cuerpo humano.

Tema 7.- Fisiología del cuerpo humano.

Tema 8.- Condición física y salud

Tema 9.- Juegos.

Tema 10.- Deportes.

Tema 11.- Didáctica general de la Educación Física

Tema 12.- Actividades físico-recreativas para animación

Tema 13.- Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia. Instalaciones deportivas

Tema 14.- Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia. Deporte escolar.

Tema 15.- Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia. Federaciones deportivas.

Tema 16.- Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia. Clubes deportivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Alcázares, 24 de enero de 2011.—La Secretaria Accidental, Rocío Iniesta Abellán.—V.º B.º, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.